

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 50/18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 30 NOV 2018

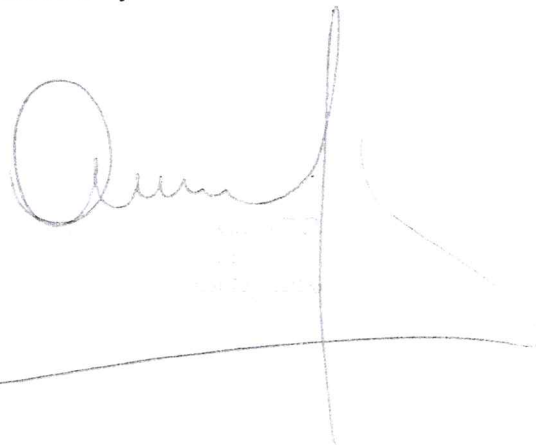
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Genaro Domingo OYARZÚN, D.N.I. N° 7.820.720, quien cumple funciones en la Secretaría de Gobierno de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 17 de diciembre de 2018 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
EL CANO 203
(9420) RIO GRANDE- TIERRA DEL FUEGO**

ADJUNTA:

NOTA N° 510/18.- LETRA: PRESIDENCIA.-

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

